



DECRETO DGM-3968-2026

TEMUCO, 11.09.2026

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5330 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

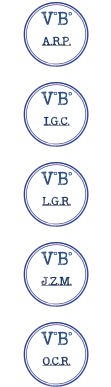
CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, se requiere potenciar la gestión cultural en el territorio promoviendo la cultura como un eje de desarrollo comunitario, fortaleciendo la identidad territorial, la participación ciudadana y la convivencia mediante actividades artísticas, patrimoniales y culturales

DECRETO:

- 1. Apruébese la actividad “Temuco Arte y Cultura”, cuya ejecución se realizará en distintos sectores de la ciudad, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	“Temuco Arte y Cultura”
Fecha y Horario de la actividad	Septiembre a diciembre de 2026
Lugar de la actividad	Distintos Sectores Rurales y Urbanos de la comuna
A Quien va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo general de la actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan acercar a la comunidad a distintas expresiones artísticas, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas locales.
Objetivo específico de la actividad	Generar una programación cultural diversa que potencia la vinculación de la comunidad con la cultura y el patrimonio
Cobertura estimada	500 personas.
Programa de Actividad	• 30 de septiembre Concierto Música Popular • 17 de octubre





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

		Teatro familiar • 28 de noviembre Concierto Música Popular • 12 de diciembre Concierto Navidad		
Funcionario Responsable		Ingrid Garrido, Jefa del Departamento de Cultura		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	16.02.01	22.08.999.009	4.300.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	1.500.000
	TOTAL \$			5.800.000
Evidencia de actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$5.800.000-(cinco millones ochocientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.999.009 Cultura e Innovación y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 11-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 11-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.